



## COMUNICADO PÚBLICO DEL SINDICATO N° 1 DE TRABAJADORES DE MINERA ESCONDIDA

### **ESCONDIDA-BHP, EN SU INTENTOS POR DEBILITAR A NUESTRO SINDICATO, ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA DEVOLUCIÓN DE BONO DE TÉRMINO**

Informamos a la opinión pública y a los medios de comunicación lo siguiente:

1.- En cumplimiento de sentencia ejecutoriada dictada por los tribunales superiores de justicia, se ordenó el embargo de la suma de \$8.500.000.- a 105 trabajadores que se involucraron con Minera Escondida-BHP en una negociación informal desarrollada por el sindicato interempresa, conocido como sindicato 3.

2.- La sentencia condenatoria por práctica antisindical no sólo se dictó por la falencia formal de un requisito de quorum de negociación, sino que principalmente por cuanto la negociación que propició y desarrolló Minera Escondida-BHP tuvo por finalidad perjudicar a nuestro Sindicato de manera indebida y con clara afectación a la libertad sindical.

3.- Minera Escondida-BHP en su constante plan de levantar un sindicato paralelo que divida y debilite a nuestra organización, embarcó a un pequeño grupo de trabajadores en una acción que fue calificada como práctica antisindical. Lamentamos que dichos trabajadores ahora deban pagar las consecuencias de esta articulación empresarial, pero la sentencia judicial debe cumplirse, no habiendo Minera Escondida-BHP durante los largos años en que duró el juicio, buscado una alternativa de resolución que se hiciera cargo de sus actos y se comprometiera a respetar nuestra libertad sindical.

4.- Por el contrario, la Empresa ha insistido en sus intentos por levantar al sindicato 3, realizando nuevas y graves injerencias, las que han sido denunciadas al Juzgado del Trabajo y a la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados. A la fecha se tramitan 10 denuncias de prácticas antisindicales, tanto presentadas por nuestro Sindicato como por socios despedidos.

5.- Este resultado judicial sienta el precedente que nunca una empresa debe intervenir indebidamente en el mundo sindical y también sirve de advertencia para que los trabajadores no se dejen manipular por intereses ajenos.

Sindicato N° 1 de Trabajadores de Minera Escondida Ltda.

En Antofagasta a 10 de junio de 2025.

**SINDICATO N°1 DE TRABAJADORES DE MINERA ESCONDIDA.**